



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL CAMPO

Por resolución de alcaldía n.º 260, de 28 de noviembre de 2022, se ha aprobado inicialmente el proyecto de obra de derribo de edificación en los inmuebles situados en la calle Trinidad, n.º 8 y en la calle Corta, n.º 1 y n.º 1 (A), redactados por el arquitecto don Fernando de las Heras González y por importe de 39.270,00 euros más IVA de 8.246,70 euros, total 47.516,70 euros.

El mismo se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en el portal de transparencia, carpeta de obras públicas, en la sede electrónica de Santa María del Campo (<https://santamariadelcampo.sedelectronica.es>).

En Santa María del Campo, a 29 de noviembre de 2022.

El alcalde,
Dositeo Martín Santamaría